

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2021-00022

SECRETARIA:

Santiago de Cali, junio veintiséis (26) del año dos mil veinticinco (2025).

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, informándole, que el apoderado judicial de la ejecutante ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., allega cumplimiento de pago de costas procesales.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO

AUTO N° 1200

Santiago de Cali, junio veintiséis (26) del año dos mil veinticinco (2025).

Vista la constancia secretarial que antecede, el **JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI,**

DISPONE

1°. - ORDÉNASE el desarchivo del presente proceso ejecutivo.

2°.- **ALLÉGUESE** a los autos y póngase en conocimiento de la ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, el cumplimiento de pago de costas liquidadas en segunda instancia dentro del presente asunto, allegado por el apoderado judicial de la ejecutante ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

3°.- Ejecutoriada la presente providencia, **VUELVAN AL ARCHIVO** las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



LIGIA MERCEDES MEDINA BLANCO



<p><u>JUZGADO 9º LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI</u></p> <p><u>Santiago de Cali, 27/06/2025</u></p> <p><u>El auto anterior fue notificado por Estado N° 111</u></p> <p>Secretario</p>
--

